

**9<sup>a</sup>** Asamblea  
General

Sevilla  
21 de noviembre de 2015

[www.famp.es](http://www.famp.es)



FEDERACIÓN  
ANDALUZA  
DE MUNICIPIOS  
Y PROVINCIAS

FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

Avda. de S. Francisco Javier 22 41018 Sevilla Tef. 954659756 Fax 954657842

## **RETOS DEL MUNICIPALISMO ANDALUZ 2015-2019**

## CONVERTIR LA FAMP EN UN INSTRUMENTO ÚTIL PARA ANDALUCÍA.

La FAMP es un instrumento útil para Andalucía, ya que, desde su creación, ha demostrado ser una organización idónea para la defensa de los intereses locales en su interlocución con el resto de administraciones públicas (Junta de Andalucía y Gobierno de España), y un foro donde ha primado el consenso entre todos los grupos políticos que forman parte de sus órganos de gobierno. Basta con ver en sus actas que los acuerdos se han acordado en la casi totalidad de los casos por unanimidad, los problemas y los intereses son comunes independientemente del color político.

La FAMP ha sido una institución imprescindible para desarrollar una estructura territorial equilibrada y democrática que tuvo su reflejo en el Estatuto de Autonomía y en la consideración que hace de la autonomía local. Consecuencia del desarrollo del Estatuto, son las Leyes Locales de Andalucía.

En el actual contexto social, económico y político que estamos viviendo, planteamos que los nuevos órganos de gobierno que surja de la renovación de la FAMP debe liderar una nueva etapa y un nuevo papel de la Federación. La Federación debe liderar la defensa de las entidades locales andaluzas ante el resto de administraciones y corporaciones empresariales.

La autonomía local y la financiación local serán pilares fundamentales del eje de trabajo de la FAMP en esta nueva etapa. También reforzaremos su papel de asesoramiento a las entidades asociadas.

Impulsaremos las adaptaciones necesarias para actualizar las normas y el funcionamiento de la FAMP a los nuevos tiempos y retos de la misma.

## PRIORIDADES DE LA FAMP PARA 2015-2019.

La FAMP tendrá, para esta nueva etapa, las siguientes prioridades:

- Continuar con el desarrollo de las competencias establecidas por el Título III sobre la organización territorial de la Comunidad Autónoma del Estatuto de Andalucía y Ley de Autonomía Local de Andalucía, desde la colaboración de las distintas instituciones.
- La defensa de la autonomía local y la reivindicación de una financiación local suficiente que garantice la prestación de servicios públicos eficaces, eficientes, transparentes y equitativos para todos los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía.

- Impulsar acciones conjuntas para dar respuesta desde el ámbito local a los principales problemas de los andaluces y andaluzas.
- La lucha contra cualquier tipo de exclusión y discriminación, así como contra la desigualdad de oportunidades, es necesaria para alcanzar una sociedad más justa y equitativa. Y es estos momentos de dificultades económicas cuando hay que aumentar desde las entidades locales el esfuerzo a favor de aquellas personas más vulnerables para que no caigan en la pobreza y la exclusión social.
- Establecer acuerdos para avanzar en la transparencia de las corporaciones locales andaluzas, con el objetivo de mejorar la relación entre la política y la ciudadanía. Se impulsarán recomendaciones que potencien la práctica de gobiernos abiertos y transparentes, donde la participación y la colaboración son esenciales para ganar en democracia en nuestros gobiernos locales. Nos marcamos como objetivo que recuperar la credibilidad en la acción política y de las instituciones democráticas pasa por asumir la ética civil y los valores democráticos en todos los ámbitos, luchar contra la corrupción y hacer política de otra forma, con participación y control de la ciudadanía.
- Defensa del estado de bienestar y la igualdad de oportunidades desde el ámbito local, garantizando la prestación de servicios públicos de calidad en los entes locales de Andalucía.
- Impulsar el papel de las entidades locales como agentes dinamizadores de la economía en la búsqueda de un nuevo modelo productivo que genere riqueza y oportunidades para nuestros pueblos y ciudades.
- Incorporar a la FAMP a las entidades locales autónomas de Andalucía para garantizar que su voz cuente en el municipalismo andaluz y se pueda dar respuestas a sus demandas.